Sr. Rubén Remigio Ferro Mayo 10, 2019

Presidente del Tribunal Supremo

República de Cuba

Sr. Ferro,

La Fundación para los Derechos Humanos en Cuba desea informarle que hemos recién incorporado su ficha personal a nuestra base de datos de represores cubanos. Su decisión personal de poner su cargo como presidente del Tribunal Supremo al servicio incondicional de dictámenes del Ministerio del Interior así lo amerita. No le corresponde estar amenazando a los ciudadanos que pacíficamente promueven un mejor país, Sr. Rubén Remigio Ferro. Debió dejarle esa faena a la policía.

Usted parece no percatarse de que el tiempo de la impunidad para los represores cubanos se acaba. Las cosas están cambiando. A guisa de ejemplo, se han iniciado procesos de enjuiciamiento y deportación de aquellos que después de reprimir a los ciudadanos en Cuba vinieron a reunirse con familiares y residir en Estados Unidos, mintiendo en el proceso migratorio.

Por otro lado una nueva planilla de Western Union demanda certificar que el dinero de la remesa no va a ir a parar a personas que por sus cargos en Cuba no pueden ser beneficiados por remesas procedentes de Estados Unidos.

Es posible que usted considere que lo único que hace desde su cargo es aplicar las leyes que otros decidieron en la Asamblea Nacional y como tal no es responsable de la severidad de las sentencias. Le recuerdo que ese argumento ya lo usó infructuosamente en Nuremberg, en los llamados “juicios a los jueces” el destacado jurista alemán y juez nazi Ernst Janning. De nada le sirvió para esquivar su condena. A usted tampoco le va a funcionar en un futuro que ya no es tan distante. Piénselo.

Fundación para los Derechos Humanos en Cuba